

Bogotá, 01 de septiembre de 2026

Presidente

JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Bogotá

Asunto: Ratificación de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley 257 de 2025 Cámara
“Por medio del cual se refuerza la protección a los menores de edad sobre el consumo de alcohol,
tabaco y otras sustancias tóxicas vendidos por cualquier medio de distribución o entrega y se crean
otras disposiciones”

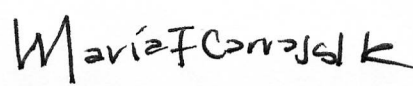
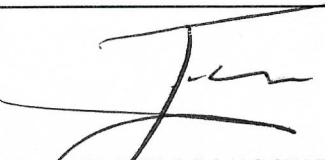
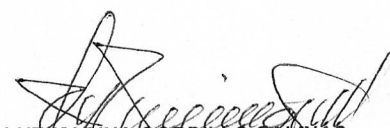
Reciba un cordial y respetuoso saludo.

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara y en cumplimiento del encargo conferido mediante Oficio CSCP 3.7 - 349 - 25 por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 5.ª de 1992, nos permitimos ratificar la ponencia presentada el 15 de diciembre de 2025 por los honorables Representantes María Fernanda Carrascal Rojas y Germán Rogelio Rozo Anís, en su calidad de ponentes del Proyecto de Ley 257 de 2025 Cámara, “Por medio del cual se refuerza la protección a los menores de edad sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas vendidos por cualquier medio de distribución o entrega y se crean otras disposiciones”.

La referida ponencia fue presentada el 19 de agosto de 2025 y se encuentra publicada en la Gaceta del Congreso No. 2371 del 17 de diciembre de 2025.

En virtud de lo anterior, ratificamos integralmente la ponencia previamente presentada, con el propósito de que el Proyecto de Ley 257 de 2025 Cámara continúe su trámite legislativo ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Cordialmente,

 MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico	 JUAN PABLO ROJAS SUAREZ Representante a la Cámara por el Valle Nuevo Liberalismo	 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Representante a la Cámara por Bogotá Centro Democrático
---	--	---